



Resolución CDFHCS N° 172/2013

Comodoro Rivadavia,

04 JUN. 2013

VISTO:

La Resolución Consejo Directivo Facultad de Ciencias Sociales (CDFHCS) N° 46/13

CONSIDERANDO:

Que por la resolución del Visto se realiza el llamado a inscripción para la cobertura del cargo de docente adscripto en la cátedra Didáctica General de la carrera Ciencias de la Educación Sede Comodoro Rivadavia.

Que en folio 37 del expediente CUDAP: EXP_FHCS-SJB: N° 133/2013 se confecciona el acta de cierre del llamado a inscripción para el mencionado cargo.

Que se registró la inscripción de dos (2) postulantes para la cátedra.

Que en folio 38 la comisión realiza el análisis de los proyectos y aconseja la designación de la postulante Profesora Laura Maza.

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de designaciones

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° sesión ordinaria del Cuerpo de los días 09 y 10 de mayo p.p.dos.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1) Designar según los términos de la Resolución Consejo Directivo Facultad Humanidades y Ciencias Sociales N° 382/2013 a la Profesora Laura Maza DNI: 30.074.986 como Docente Adscripta en la materia Historia de la lengua de la Carrera de Letras de Comodoro Rivadavia a partir del 10/05/2013 y hasta 31/03/2014.

Art. 2) Las designaciones objeto de la presente carecen de validez y en consecuencia no generan obligación de pago alguno cuando el docente no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a. Notificar de la designación correspondiente
- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación con anterioridad.
- c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la universidad (Ordenanza CS 121)

//...



//...2-

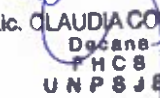
Art. 3) Ratificar para la presente Resolución los considerando y artículos resolutivos de la Resolución Consejo Directivo Facultad Humanidades y Ciencias Sociales N° 460/02012 que hace a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad

Art. 4) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido Archívese.

Resolución CDFHCS N° 172/2013

PJG


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. CLAUDIA COICAUD
Decana
FHCS
UNPSJB